

 **HAGAMOS
UN TRUEQUE**

 **TRADE LAW
& CUSTOMS**

 **arquitectura
defensa**

 **TLC
ASOCIADOS**

Visitas domiciliarias y cómo atenderlas: ¿Qué se espera para el 2022?



26 DE ENERO 2022



Mtra. Alejandra Cano

Especialista Sr. de Debido
Cumplimiento en TLC Asociados.



Mtro. Óscar Navarrete

Especialista de Arquitectura y Defensa
Legal-Aduanera en TLC Asociados.

Visita Domiciliaria SAT

FACULTAD DE COMPROBACIÓN AGACE FUNDAMENTACIÓN ART. 42 FRACC III, CFF

Artículo 42. Las autoridades fiscales a fin de comprobar que los contribuyentes, los responsables solidarios, los terceros con ellos relacionados o los asesores fiscales... estarán facultadas para:

III. Practicar visitas a los contribuyentes, los responsables solidarios o terceros relacionados con ellos y revisar su contabilidad, bienes y mercancías.



REQUISITOS ESPECÍFICOS

Artículo 43 del CFF

DESARROLLO

Artículo 46 del CFF

PLAZOS Y CAUSALES DE SUSPENSIÓN

Artículo 46-A del CFF

RESOLUCIONES

Artículo 50 del CFF

¿Por qué
me
visitan?

FACTORES PRIMARIOS

- Todos son susceptibles de revisión*
- Tipo de contribuyente
- Tipo de operaciones
- Cantidad de operaciones
- Información transmitida
- Incidencias estadísticas

¿Por qué
me
visitan?

FACTORES SECUNDARIOS

- Actuaciones e información de otras dependencias
- Antecedentes de auditorías previas
- Tiempo de la última visita



PASOS A SEGUIR EN LA VISITA

RECEPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE VISITA

1

Persona distinta al representante legal

2

Recepción de citatorio
(1 día ganado)

3

Prepararse para la visita

- Identificar activo fijo susceptible de revisión*
- Documentación general de la empresa
- Revisión de Anexo 24 (Descargas)**



PASOS A SEGUIR EN LA VISITA

DESARROLLO

1

Determinar un lugar para el personal del SAT

3

La duración de la visita es variable

2

Crear equipo para atender Activo Fijo (PAMA) y solicitud de información

4

Determinación de testigos



Pasos a seguir en la visita

PAMA

Acompañamiento
durante el recorrido

Tomar fotos y/o
datos de los casos
que la autoridad
considera

Dar descripciones
correctas

No esperar a que el
SAT comparta el
listado final de los
casos*

Acreditar el mayor
número de casos
posibles



**No existe PAMA si se acredita la
totalidad de los casos.**

Pasos a seguir en la visita

VISITA (SOLICITUD DE INFORMACIÓN)

Entregar la mayor cantidad de información y documentación solicitada

Evaluar si se entrega el Reporte de Descargas y los BOMS*

La documentación faltante se entrega en el domicilio

Existe la posibilidad de multa por no entregar la totalidad de la información

La autoridad tiene 12 meses para realizar solicitudes adicionales (Actas parciales)



PASOS A SEGUIR EN LA VISITA

LEVANTAMIENTO DE ACTA DE INICIO

1

Revisar acta previo
a la firma



Datos generales



Puntos de la solicitud
acreditados y no
acreditados



Caos no acreditados del
PAMA

- a) Revisar que los datos de cada caso en el acta concuerden con las fotos.
- b) Solicitar el soporte fotográfico utilizado por la autoridad

Posterior al acta de inicio

- PAMAs en Sucursales.
- Preparar información para acreditar casos del PAMA (Se entrega en las oficinas de la autoridad)*
- Preparar información faltante de la visita (La autoridad la recoge en el domicilio)*
- Requerimientos adicionales de información



CONSIDERACIONES

VISITA DOMICILIARIA

1

Duración de visita domiciliaria hasta 12 meses.

3

Última Acta Parcial se conoce el detalle de presuntas incidencias. (No existe un crédito firme)

2

No existe un número determinado de Actas Parciales

4

Después de Acta Final, el SAT tiene hasta 6 meses para notificarnos la resolución.*

CONSIDERACIONES

PAMA

1

Duración de hasta 4 meses

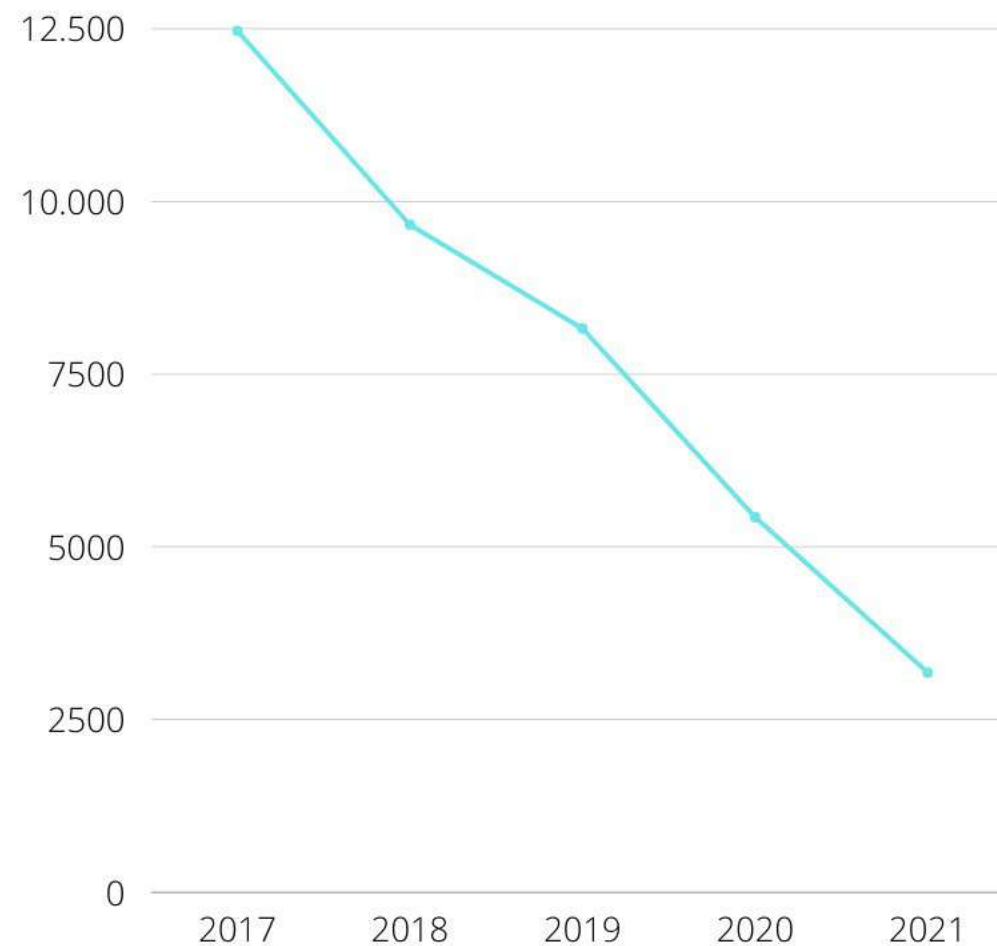
2

El número de PAMAs depende de la cantidad de domicilios registrados y de la información proporcionada para acreditar

Visitas Domiciliarias

Actos de fiscalización terminados

Año	Visitas domiciliarias
2012	22,801
2013	21,040
2014	20,538
2015	17,335
2016	14,190
2017	12,469
2018	9,662
2019	8,160
2020	5,430
2021	3,810



Recaudación derivada de actos de fiscalización

Millones de pesos

Recaudación SAT

Año	Efectivo	Virtual
2017	160,067.60	234,162.90
2018	230,963.00	221,702.60
2019	292,092.70	251,575.80
2020	580,323.90	422,087.40
2021	255,407.40	317,155.00

Recaudación de las áreas fiscalizadoras (Administración General de Auditoría Fiscal Federal, Administración General de Grandes Contribuyentes, Administración General de Hidrocarburos y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior) como resultado de los actos de fiscalización.

¿Qué esperamos para el 2022?

- No se crearán nuevos impuestos, el discurso del ejecutivo federal no cambia.
- Recaudación del SAT 3.9 billones de pesos.
- Los cambios implementados para el año (RESICO, complemento carta porte, cancelación CFDI, CFDI 4.0)
- Buzón Tributario

RECOMENDACIONES

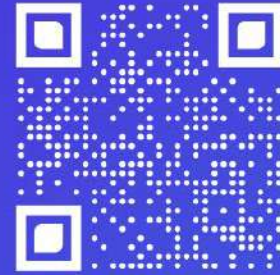
- Hacer auditorías preventivas y en su caso realizar las correcciones necesarias.
- Llevar un correcto control del Anexo 24 (actualizado e íntegro) y en su caso realizar los ajustes necesarios.
- Llevar un control del activo fijo, realizar levantamientos periódicos.
- Visualizar los plazos de la visita por cada etapa.
- En UAP y Acta Final revisar la valoración de la autotridad de las pruebas

TLC MAGAZINE MÉXICO



HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



Spotify®



Apple Podcasts

